5 CENTAVOS NÚMERO SUELTO
[illegible] Prat 485
Casilla 1369 — Teléfono 1381

LA REFORMA

DIARIO DEMÓCRATA DE LA MAÑANA

SUSCRICIONES	
Por 1 año	$ 12.00
Por 6 meses	6.00
Por 3 meses	4.00
Por 1 mes	1.20

Año II. — Santiago de Chile, Martes 18 de Junio de 1907 — Núm. 305

Nada importa

que el cambio no suba, porque para vestir un traje con elegancia, no hai mas que ocurrir a la Sastrería LA GRAN TIJERA, Merced 806, que cuenta con cortadores de reconocida competencia i que por su gran surtido en telas inglesas, francesas [illegible] gusto mas exijente, lucirán el cuerpo i hechuras como en sus precios, que son los mas económicos en Santiago.

Merced 806

V. ACEÑA

Indicador

Servicio Médico de Ciudad

Servicio Médico Nocturno Permanente

Doctores señor Guillermo Bascuñán, Huérfanos 2768; señor Francisco Briones R., San Diego 313.

Practicantes de cirujía menor

Enrique Barrenechea, Almonacid [illegible].
Daniel Gajardo, Maruri 286.
Isaac Fuentes, Independencia 1354.
Avelino [illegible] Herrera, Herrera esquina M. de Roma.
J. A. Rodríguez, Maruri 265.

Enfermeras

Matilde Soto, Travesía 1353.
Eloisa Morales, Maruri 316.
Rosa González, Maruri 916.
Leonor Ascencio, Bulnes 1011.

Turno que rejirá del 11 al 18 de junio de 1907

Médico de ciudad, de turno, doctor don Eduardo Donoso G., Sargento Aldea 220.

Boticas de turno semanal

Botica Santo Domingo, 21 de Mayo 566, esquina de Pizarro.
Luis Rubio C., Delicias 2407, Avenida Latorre, punta de Diamante.
Herberto Hnos., Catedral esquina Matucana.
Marco F. Pérez, Delicias 1812.
Elías Villarroel, Independencia esquina Rosario.
Fernando Cortes, Arturo Prat esquina Cóndor.

Matronas

Delfina Bahamondes, Antonio Varas 278.
Presentacion Rosa, Manzano, 307.
Tránsito Aguirre de G., Nataniel Cox 221.
Elvira Muñoz, Maruri 316.
Adela Toro Araña, Andes 2992.
Dominila Gonzalez, G. Reyes 275.
Zulema Drogueti, Santa Isabel 21.
Baldomera Zúñiga, 21 de Mayo 258.
Valeria Moreno, Compañía de María 240.
Juana Rosa Lopez, Dardignac 154.
Amelia de la Fuente, Lastra esquina de Pizarro.

Dispensario municipal para enfermos de los ojos

Funciona [illegible] en el edificio de la Casa Consistorial, calle 21 de Mayo, inmediato a la Plaza de Armas, los dias martes, juéves i sábado de 3 i media a 4 i media p. m. Atendido por el doctor García Collao.

Servicio municipal de jeringas i partos

Médico: doctor Guillermo Velis, Matucana 236.

Inspeccion de Rejistro Civil

Estas oficinas despachan de 12 i media a 2 p. m., una está situada en Catedral 882, i la otra en la calle Trastevere [illegible].

Oficinas de Rejistro Civil

Primera circunscripcion, (Palacio de la Intendencia (segundo piso).
Segunda circunscripcion, Compañía 2610.
Tercera circunscripcion, San Diego, entre Tarapacá i E. Ramírez.
Se atiende al público en estas oficinas de 11 a. m. a 4 p. m., los dias ordinarios; i de 10 a. m. a 1 p. m., los dias festivos.

Telégrafo del Estado

Oficina central: Plaza Independencia, abierta al público los dias ordinarios de 8 a. m. a 12 p. m.; festivos, 8 a. m. a 9 p. m.
Huérfanos calle Huérfanos, 896.
Santiago 5: Correo número 5, Alameda esquina Pedregal.
Santiago 4: Correo número 4, Plaza Yungai esquina Rosas.
Santiago 3: Correo número 3, calle San Diego, entre Tarapacá i E. Ramírez.
Santiago 2: correo 2, Alameda esquina Molina.
Dias ordinarios, 8 a. m. a 6 p. m.; festivos, 8 a. m. a 2 p. m.
Recoleta: calle Recoleta 823.
Moneda: Palacio de la Moneda, dias ordinarios, 11 a. m. a 5 p. m., festivos, 11 a. m. a 2 p. m.

Telégrafo Comercial

Oficina principal: Estado 27.—Valparaiso: Prat 82.—Jiros telegráficos.

Bancos

De Chile, Huérfanos 930; sucursal, Alameda 3237, (E. de los F. del E.)
De Chile i Alemania, Huérfanos 1090.
Español Italiano, Estado 136.
Chileno Garantizador de Valores, Huérfanos 840.
Hipotecario de Chile, Huérfanos 938.
Mobiliario, Ahumada 225.
Popular, Ahumada 233.
Santiago, Ahumada 198.
Tarapacá i Arjentina, Huérfanos 1136.
Sucursal: Delicias 3151.
Nacional, Bandera 279.
Union Comercial, Huérfanos 1066.
De la República, Huérfanos 1021.
Caja Hipotecaria, Huérfanos 1230.
Caja de Ahorros, Morandé esquina de Agustinas.
Aleman Transatlántico, Huérfanos 1126. Sucursal: Delicias 3151.

Cuarteles i señales de incendio

Para los efectos de las Bombas e incendio, desde el 1.o de setiembre de 1897, la ciudad se ha dividido en diez cuarteles, cuyos límites son:

Primer cuartel.—1 campanada.—N., Canal Mapocho.—S., Avenida Delicias.—O., confluencia Delicias i Mapocho.—P., Bandera.

Segundo cuartel.—2 campanadas.—N., Avenida Delicias.—S., [illegible] Centro (Avenida [illegible]).—O., Avenida Vicuña Mackenna [illegible].—P., San Diego (camino Avenida Providencia hasta la Casa de Reposo).

Tercer cuartel.—3 campanadas.—N., Canal Mapocho.—S., Avenida D [illegible].—O., Bandera.—P., Colejio.

Cuarto cuartel.—4 campanadas.—N., la de San Diego, hasta Copiapó i camino siguiendo hasta el Camino de Cintura i de aquí hasta la calle de Santa Rosa.—S., Camino de la Aguada.—O., Santa Rosa.—P., Padura.

Quinto cuartel.—5 campanadas.—N., Canal Mapocho.—S., Avenida Delicias.—O., Colejio.—P., Libertad.

Sesto cuartel.—6 campanadas.—N., Avenida Delicias.—S., Copiapó.—O., [illegible] Diego.—P., República.

Sétimo cuartel.—7 campanadas.—N., Canal Mapocho.—S., Avenida Delicias i Papudo.—O., Libertad.—P., Avenida Matucana, incluyendo la Quinta Normal i todas los establecimientos de esa manzana entre San Pablo i Papudo.

Octavo cuartel.—8 campanadas.—N., Delicias i Papudo.—S., Antofagasta.—O., República i Padura.—P., Avenida Sierra.

Noveno cuartel.—9 campanadas.—N., Bascuñán i Portales.—S., Canal Mapocho.—O., Pío IX i laderas Cerro San Cristóbal.—P., Avenida Independencia.

Décimo cuartel.—10 campanadas.—N., Cerros.—S., Canal Mapocho.—O., Avenida Independencia.—P., Hornitos.

La señal de alarma se dará en la forma acostumbrada.

SAS-DOS

Lejislacion obrera

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Somos pesimistas respecto a la eficacia de la lei.

En Chile está demasiado desacreditada la lejislacion en jeneral, para que las nuevas leyes que puedan dictarse inspiren confianza a la masa.

La lei de Reclutas i Reemplazos no vale ni la bergüenza. Los mozitos de la *hig life* se jactan por calles i plazas de haber burlado la lei, gracias a sus influencias políticas o de familia.

La que pena la embriaguez es eludida por los ebrios de guante blanco, i [illegible] del pobre que pretenda ponerles la mano encima. Puede darse por bien librado con que sólo lo *despidan*.

I en suma, la lei puede compararse a una enorme red que aprisiona las sardinas (vulgo, pueblo), pero que la rompen los tiburones (vulgo, magnates).

La lei es ciega, sorda i muda cuando delinquen los poderosos, pero tiene los ojos de Argos, la velocidad del vientre i unas facultades de acústica capaces de oir hasta el *silencio*, cuando se trata de condenar a los pobres, a los humildes, a los desposeidos.

Los intereses de la clase que hace la lei son opuestos a los de la clase que la misma lei aplasta con su pezuña de elefante.

Por eso la igualdad ante la lei es i será una hermosísima mentira.

* * *

Malgrado este nuestro pesimismo, vamos a satisfacer a algunos de nuestros lectores que nos han manifestado sus deseos de conocer lo que en materia de lejislacion obrera rije en Europa i Estados Unidos.

Mont-Blanc.

Comenzaremos con

ESPAÑA

Segun la lei de 30 de enero de 1900, el patron es responsable de los accidentes acaecidos, por el hecho o en el ejercicio del trabajo, salvo el caso de fuerza mayor esepcional.

La lei comprende las industrias que emplean una enerjía elemental, i en particular las minas, los establecimientos metalúrjicos, las construcciones, las obras públicas, los trabajos agrícolas i forestales, en los cuales funcionen máquinas, los trasportes i los teatros.

En caso de incapacidad temporal, el patron debe sufragar los gastos médicos i de farmacia, i una indemnizacion de la mitad del salario, a contar desde el dia del accidente.

Al cabo de doce meses, si la incapacidad temporal subsiste, es admitida a una incapacidad permanente, i el patron debe abonar un capital igual a dos años de salario, o a dieciocho meses solamente si el obrero puede ocuparse en algo.

Cuando el accidente ocasiona la muerte, el patron queda obligado a pagar los gastos de funerales (100 pesetas como máximum) i un capital igual a dos años de salario, si el obrero deja una viuda e hijos o nietos huérfanos; un capital igual a dieciocho meses de salario, si el obrero deja hijos i nietos; un capital igual a un año, si el obrero deja únicamente viuda; igual a diez meses, si deja ascendientes o [illegible] que él mantenía; i igual a siete meses, si deja un solo ascendiente.

Estas indemnizaciones son aumentadas en un 50 por ciento si se comprueba que la máquina que ha provocado el accidente no estaba protejida.

(Continuará)

Necesidad

DE LAS

Cooperativas

Nunca mas imperiosamente sentida que ahora es la necesidad del funcionamiento de las cooperativas. Nos es conocido, en que para seguir en su elevacion de precios los artículos de primera necesidad, indispensable será estar provisto de un par de alas.

La clase trabajadora, que impulsada por el constante crecimiento de su conciencia de clase, se ha empeñado en cruentas i frecuentes luchas contra el capitalismo, con el objeto de mermar la esplotacion en que éste la tiene sometida, deberá emplear tambien sus enerjías en asegurar el pleno disfrute de los goces que se puedan obtener de las mejoras conquistadas.

No dejar que los beneficios que con gran sacrificio se arrancan por un lado a la clase capitalista sea la devuelva a quitar la misma clase capitalista por otro, en forma de constante aumento en los precios de las cosas necesarias para la vida.

I el medio mas eficaz i seguro de garantir el disfrute de lo obtenido es implantar las cooperativas.

Implantar cooperativas, quiere decir eliminar el intermediario entre el productor i el consumidor i guardarnos para nosotros las ganancias que torpemente entregamos a los comerciantes. I hoi precisamente que los comerciantes, para tener algo con qué tapar las impudicias de su creciente codicia, echan la culpa de los encarecimientos esperimentados a las huelgas.

Necesario seria que las cooperativas vinieran a demostrar que no son los obreros los que encarecen las cosas, sino que son ellos los que, con avidez de parásitos, real son la bárbara esplotacion de la clase trabajadora. Finalmente, la clase trabajadora debe conservar como administradora de sus cosas, ya que tan caro cuesta el dejar en manos de personas ajenas sus intereses, funciones que deberían concernirle solamente a ella.

Cálculos hechos sobre la instalacion de una cooperativa de panadería, arrojan como muí probable un 25 por ciento de beneficio al consumidor, esto sobre la base del precio actual del pan. Lo que quiere decir que en cuatro meses de consumo obtendríamos de beneficio lo necesario para el consumo de otro mes mas.

I en esta proporcion de utilidad se encuentran todas las producciones i establecimientos que se realizan por medio de la accion comun, en que se confunde el comerciante i el consumidor.

Propender, pues, al desarrollo de las cooperativas es la única salvacion del actual del operario i la única garantía de su bienestar i ahorro.

UN CICLON

EN LA CORDILLERA

En el departamento de Graneros ha ocurrido una horrible desgracia con motivo de la aparicion de un ciclon, que bajando de la cordillera, sembró la desolacion i la muerte en el camino que recorria.

A las dos de la mañana del juéves último se sentia en la cordillera un ruido espantoso, que pronto se convirtió en ciclon.

Las minas de «El Teniente» fueron arrasadas i sus bodegas completamente destruidas.

Otro edificio fué tambien arrasado. Dormian ahí diez operarios i cinco recibieron una muerte violenta aplastados por los escombros; los demas quedaron casi todos heridos.

Los obreros muertos son los siguientes:

José M. Castro, carpintero de Constitucion; José M. Vergara, id. de Talca; Gabriel Miranda, minero de Graneros; Clodomiro Poblete, M. de San José de Maipo; Juan de Dios Campos, id. de Rengo.

Los cadáveres han sido sepultados en Rancagua.

Muchos otros edificios i poseños han sufrido tambien grandes perjuicios.

JUAN TAULER

GRABADOR

Hospital, calle núm. 1, Plaza.—Valparaiso.

Las Huelgas

EN TALCA

Profundamente despechado el Director de los Ferrocarriles, con motivo de las huelgas formidables que en este servicio se han levantado, i no pudiendo tomar venganza contra los operarios, ha efectuado contra los empleados despedidos de las huelgas.

En efecto, el viérnes fueron despedidos todos estos servidores por orden [illegible] de Santiago, dejando en la calle un crecido número de hombres honrados i con familias, sin previo aviso i sin alguno de perjuicios.

Tanto mas odioso es este despido cuanto que no hai ni siquiera el motivo que se queja de ser huelguistas esos empleados, pues la actitud de ellos no ha sido la huelga sino de paro forzoso, por no existir ningun movimiento en la estacion i por consiguiente no poder trabajar.

¿Se queria que ellos cargaran los carros?

¿Que ellos condujeran los trenes?

¿Qué se pretende, preguntamos, con medidas tan inauditas?

¿Fomentar el terror, para evitar futuros movimientos?

Si es así, podemos afirmar que de ninguna manera no se conseguirá el objetivo; pues el rigor i la tiranía han mantenido por mucho tiempo subyugada la justicia i la libertad!

EN CONCEPCION

Ha quedado terminada la huelga. He aquí el acta respectiva:

«En Concepcion, a 13 de junio de 1907, la asamblea huelguista, compuesta del block de maquinistas, fogoneros, telegrafistas i operarios de maestranza, han acordado:

1.° Declarar terminada la huelga el dia de hoi;

2.° Volver mañana 14, todos al trabajo;

3.° Comisionar al delegado telegrafista, señor Luis Lagos, para que se traslade a Santiago en el carácter de representante de los gremios en huelga ante el Gobierno, para jestionar la reposicion del personal de telégrafos;

4.° Quedan aceptadas por los gremios respectivos las proposiciones hechas por el Supremo Gobierno; i

5.° Comunicar los acuerdos anteriores a San Rosendo i demas puntos, a fin de que se proceda en igual forma.

(Firmados).—E. Salgado.—Vicente [illegible] Luis A. Lagos.—Clemente Soto.—Santiago Zárate.»

EN VALPARAISO

Continúa el movimiento.

El Gobierno, en lugar de arbitrar las medidas razonables para su terminacion, recurre al despliegue de fuerza armada.

Dia a dia aumenta mayor número de tropas en el puerto.

¡No saben! Con esto no se terminan las huelgas, sino por medio del arbitraje serio, honrado i garantido!

Correspondencia

Prefiero siempre la pena, decía Lord Bolingbroke, he encontrado que es digno de un espíritu recto i de una alma baja.—E. Alcanza.—*F. Bello*, pájina 181.

Señor Clodomiro Flores: Al no acceder a lo pedido por Ud., es porque tenemos la certeza de que los rumores que corrian i corren por ahí son falsos en absoluto; i porque no queremos herir susceptibilidades de personas que están mal por encima de fas especies calumniosas que le prodigan individuos que no tienen antecedente concreto alguno para ello.

Si no le bastara esta esplicacion, pase a esta imprenta i le impondremos del verdadero rol que le ha cabido desempeñar al calumniado, en el asunto de que se trata; a pesar de haberlo hecho ya en nuestras relaciones de la huelga; i el se da por satisfecho, dé cabida al pensamiento insertado arriba.

Permanente

El DIRECTORIO JENERAL sesiona ordinariamente los viérnes a las 8 i media p. m., en Ahumada 20.

Pedimos a los señores directores su puntual asistencia.

LUIS B. DIAZ
presidente.

Onofre Agradiño — *Ricardo Guerrero*
Secretarios.

LAS COMISIONES

DE

"LA REFORMA"

Están citadas para hoi a las 12 m. en punto en esta Imprenta.

Filarmónicas i Sports

CONTRA

LA SOCIABILIDAD

Hoi que la sociabilidad obrera ha alcanzado un relativo progreso; cuando, mal que les pese, los capitalistas tienen que reconocer a la verdad i declararse admirados del obrerismo que se hace respetar; muchos, muchísimos obreros están dando un tristísimo contra-resultado de lo que debiéramos hacer para progresar.

Los triunfos que cada dia alcanzamos sobre el capital, debiera hacernos redoblar nuestras enerjías, aprestándonos i cumpliendo con nuestros deberes para con la institucion a que pertenecemos.

Esto último deja mucho que desear, por desgracia.

Gran parte de los obreros prefieren asistir a una filarmónica o a un sport cualquiera, antes que a la sesion de alguna institucion social.

Es casi increible, pero es cosa evidente; hai compañeros que se desligan por completo de las asociaciones de resistencia o de beneficio mútuo, por dedicar sus sentidos al recreo en sus filarmónicas.

A tal estremo llega esta verdadera plaga, que asociaciones de foot-ball i otras fijan una multa al socio que no asista a sus reuniones!

¿I si se hiciera igual cosa en una de resistencia? Pues se cortaría ese efímero socio, porque—dirían los socios—esto es un autoritarismo, un absolutismo. ¡Qué triste, compañeros obreros!

I despues nos quejamos que la burguesía se ensaña en nosotros. I si pensamos un poco, veremos que en gran parte se debe a nuestra propia [illegible].

Nosotros, deseando que no cunda ese mal, nos atrevemos a insinuar a las asociaciones en jeneral que, a ser posible, se provoque una gran convencion, en la que se trataría principalmente el punto esencial de procurar no propender las unas con las otras al hacer sus reuniones, puesto que todas desean llevar vida próspera.

Repetimos lo que se ha dicho hasta la demasía, el sport, las filarmónicas, etc., son mui buenos como recreo para uno entregarse a la vida, de manera que no es conveniente que para practicarse sean en perjuicio contra la sociabilidad propiamente dicha, encarnada en el socorro mútuo, la resistencia, etc.

Quede los obreros digan esta insinuacion.

Pronto trataremos con mas detencion este tópico tan importante para nuestro progreso.

C. MUÑOZ.

EROGACION

Pro- Huelga

de Valparaiso

Las Sociedades, obreros i demas personas filantrópicas que deseen ayudar pecuniariamente a los *obreros en huelga de Valparaiso*, se sirvan enviar su óbolo a la imprenta LA REFORMA, calle Prat núm. 485.

Heriberto Sanchez,
Tesorero del Comité.

LA SASTRERIA

DE

García e Isla

Llegó surtido de invierno.

SAN DIEGO 311.

LA REFORMA

Circula mucho entre los gremios obreros.

Conviene al comercio avisar en "LA REFORMA".

CLASES SOCIALES

No necesito ser rico, ni considerarme bueno, no está social en el que existe una clase que no trabaja; ni el que hai seres humanos que no se limitan sino a vivir el trabajo i sin haber [illegible] en reposo en cambio de un trabajo anterior, están [illegible] de participar en los trabajos de la especie humana.

Miéntras subsista esa gran enfermedad social—una clase que no trabaja—los trabajadores [illegible] de esa clase [illegible].

Un paso hácia la emancipacion económica

DE LA MUJER OBRERA

El despertar femenino, en buena hora, y [illegible] que lentamente sinos [illegible] en el espíritu de la mujer obrera, principia a entrar a una franca faz de progreso práctico.

Así que lo atestiguan, no solamente las recientes organizaciones gremiales obreras, sino tambien las iniciativas que nacen i toman forma saludable i efectiva entre la colectividad obrera femenina.

Un hecho reciente i que infunda nuestro pecho de orgullo i ternura, i nos hace augurar bellos i tranquilos dias de porvenir para la mujer obrera, nos lo pone a manifestar el acuerdo tomado por la Asociacion de Costureras, en sesion de junta jeneral celebrada el domingo 16 del presente, con la autorizacion de crear talleres de las distintas profesiones de que la Asociacion consta.

He aquí el texto jeneral del proyecto de creacion de talleres:

«Honorable junta jeneral: En sesion de directorio de hoi, se acordó proponer a la consideracion de la junta jeneral, la conveniencia de establecer talleres de las distintas profesiones de que la Asociacion consta.

A este efecto, autorizada i amparada por la Asociacion de Costureras, se formaría entre las socias una sociedad por acciones con un capital de 5,000 pesos, representado por mil acciones personales de cinco, pagaderas al plazo de un peso semanal. Organizada la sociedad i cubierto el pago de la mitad de las acciones, se daria principio a establecer talleres con obreras que sean las mismas accionistas i socias de la Asociacion, principiando por el taller de mas fácil organizacion i que mas convenga, pudiendo ser éste de modas, sastrería, ropa blanca, confecciones, etc., que la junta jeneral de acciones lo acuerde.

Este directorio cree que el establecimiento de talleres que pueden ser modelos en su aspecto, sería el medio mas inmediato de que la Asociacion pudiera imponer paso al pronto i práctico mejoramiento económico de las asociadas, pues de este modo las socias podrán mejorar su condicion i emanciparse de la esplotacion que de su trabajo hacen los distintos talleres i fábricas que existen en la ciudad.

Este directorio confía que la junta jeneral se pronunciará favorablemente en este proyecto, autorizándolo i patrocinándolo, i que siempre tendrá hacer el complemento de lo establecido en las bases fundamentales de nuestra asociacion.»

Aceptado i aprobado este proyecto por la junta jeneral, fué tal el interes que despertó entre las socias, que todas las asistentes firmaron el libro de acciones i ofreciendo cooperar al éxito de la empresa o sea del trabajo, con los útiles, máquinas i demas instrumentos para su [illegible].

[illegible] el esfuerzo de asociarse i [illegible] entre las mujeres obreras, i sus beneficios que reporta la comunidad de ideas i esfuerzos, tendentes a mejorar la triste i olvidada condicion de la mujer obrera.

La realizacion de este proyecto vendrá a ser, con el tiempo, el mas bello triunfo de la asociacion i la labor de la mujer obrera, i sus incalculables beneficios, tiene las de una era de emancipacion económica que principia a vislumbrarse.

Santiago, junio 17 de 1907.

ESTHER VALDES DE DIAZ,
Presidenta de la Asociacion de Costureras, Proteccion, Ahorro i Defensa.

Valdivia

Los temporales dejan siempre tras de sí algun fúnebre despojo, dice «El Correo de Valdivia».

El que se desencadenó sobre este rejion el sábado i domingo últimos, ocasionó en el puerto de San Pedro, al sur de Trumao, una desgracia.

El vaporcito "Rio Blanco", propiedad de la Sociedad Llanquihue, se desprendió varándose sobre la playa. Con el objeto de asegurar el buque i evitar su pérdida, salieron seis hombres en un bote, trabajadores de la misma sociedad, pero una fuerte ola volcó a la débil navecilla, ahogándose cuatro de sus tripulantes.

El "Rio Blanco" salvó con uno de los dos de la bote rota al chocar contra la playa.

Este desgraciado accidente ha sido de consternacion a la pacífica poblacion de San Pedro.

Acordémonos

A los obreros asociados i no asociados compañeros de talleres, Contramaestres i algunos de nuestros fallecidos que ha sido designado hacer el largo cautiverio del servicio militar.

Aprovechemos los que mas de cerca han sido compañeros de los que están encerrados en los cuarteles, a llevar una ayuda pecuniaria moral a esos hermanos nuestros. Tomen en cuenta que visitándolos periódicamente, por medio de comisiones de los cuerpos sociales o talleres, llevándoles una vez de aliento o una cajetilla de cigarros siquiera, harán una obra inapreciable de solidaridad.

Mitiguemos las vejaciones que esos compañeros sufren por sus hogares, por sus compañeros por la libertad.

SIROLINA "ROCHE"

[illegible]

Casa Importadora de Casimires Ingleses

toda clase de forros i artículos para sastrería.—**Federico Langer**

ESTADO 172.—CASILLA 801.—SANTIAGO

NUEVA GRAN HUELGA

Se han declarado en huelga jeneral todos los sombreros de la antigua Sombrerería El Progreso San Diego 345 para ser vendidos a precios de costo.

Ojo! El Manual del Comerciante,

importante libro recientemente publicado, se vende en nuestras oficinas a

UN PESO EL EJEMPLAR